ANÁLISIS DEL SECTOR

En armonía al Título IV Estudios del sector en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y contratación directa, de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación, creada por medio del Decreto 4170 de noviembre 3 de 2011, en donde se asigna la función como ente rector, de desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se describe el análisis del sector que debe tenerse en cuenta para desarrollar el respectivo proceso de contratación.

1. **OBJETO:** Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos del Centro de Desarrollo Agroempresarial, incluyendo diagnóstico, revisión, ajuste, reparación, suministro e instalación de repuestos, partes, insumos y demás elementos que sean necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad, disponibilidad y conservación.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas contenido en la dirección

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificación

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(E) Productos de uso final	73000000 - Servicios de producción industrial y manufactura	73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	73152100 - Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152101 Servicios de mantenimiento de equipo industrial
(E) Productos de uso final	73000000 - Servicios de producción industrial y manufactura	73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	73152100 - Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	73152102 Servicio de reparación de equipo industrial

3. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

El mercado de mantenimiento preventivo y correctivo pertenece al sector terciario de la economía colombiana, también conocido como el sector de servicios.

De acuerdo con cifras recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el sector industrial en Colombia registró un crecimiento del 2,9 % al cierre de julio de 2026. En este contexto, el mantenimiento industrial, tradicionalmente asociado con actividades correctivas y operativas, se está transformando en un componente estratégico para fortalecer la productividad y la continuidad de las operaciones empresariales.

El año 2026 representa un reto para las empresas colombianas, que deberán integrar nuevas tecnologías, modelos predictivos y prácticas sostenibles con el propósito de garantizar operaciones más seguras, eficientes y competitivas. Esto implica mantenerse a la vanguardia de las soluciones tecnológicas que día a día surgen y transforman este sector.

En este contexto, Grupo EULEN, líder en tercerización de servicios, con más de 60 años desde su fundación en España y 25 años de presencia en Colombia, presenta las tendencias que marcarán la pauta del mantenimiento industrial durante 2026:

1.Mantenimiento predictivo con inteligencia artificial. El uso de algoritmos de aprendizaje automático y sensores inteligentes permitirá detectar anomalías en tiempo real y anticipar fallas antes de que ocurran. A partir del análisis de variables como vibración, temperatura y presión, las empresas podrán planificar intervenciones con mayor precisión y reducir los tiempos muertos en los procesos productivos.

2. Gemelos digitales (Digital Twins). Los gemelos digitales son réplicas virtuales de equipos o instalaciones que permiten simular diferentes escenarios de operación y mantenimiento. Gracias a esta tecnología, las industrias pueden evaluar distintas estrategias sin afectar el entorno real, optimizando el uso de los recursos y fortaleciendo la seguridad operativa. En Colombia, esta tecnología empieza a adquirir presencia en sectores como la manufactura, la energía y los servicios públicos.

3. Sostenibilidad y mantenimiento verde. La eficiencia energética y la reducción de residuos se han convertido en prioridades para las empresas. Bajo el concepto de mantenimiento verde, las industrias buscan minimizar el uso de materiales contaminantes, optimizar el consumo energético y prolongar la vida útil de los activos.

4. Ciberseguridad industrial. La digitalización de los procesos de mantenimiento también implica nuevos riesgos. Las empresas deben proteger los datos operativos, la integridad de los sensores y los sistemas conectados frente a posibles ciberataques. Por esta razón, la ciberseguridad industrial se consolidará como un eje fundamental de la gestión técnica, especialmente en plantas con procesos automatizados y redes interconectadas.

5. Mantenimiento como Servicio (MaaS / PdMaaS). Cada vez más empresas están migrando hacia modelos de *Maintenance-as-a-Service*, mediante los cuales contratan proveedores externos para la gestión predictiva o correctiva de sus activos. Este enfoque permite reducir la inversión inicial, acceder a talento especializado y escalar el servicio de acuerdo con la demanda, consolidándose como una tendencia en crecimiento dentro del mercado colombiano.

Según Carlos Quintero, Gerente General de Grupo EULEN Colombia, “el mantenimiento dejó de ser un gasto operativo para convertirse en una inversión inteligente. Las empresas que tercerizan este tipo de servicio logran anticiparse a los fallos, optimizar sus recursos y aplicar herramientas digitales asegurando su sostenibilidad a largo plazo”.

En Colombia, algunas industrias de los sectores energético y manufacturero ya han comenzado a implementar tecnologías de automatización en sus procesos de mantenimiento

rutinario. De acuerdo con Quintero, el futuro del sector dependerá de la capacidad de las empresas para integrar la experiencia humana con las nuevas herramientas digitales, con el propósito de garantizar operaciones más seguras, sostenibles y eficientes.

Si bien no existe una cifra nacional consolidada para este año sobre el presupuesto destinado al mantenimiento industrial ni sobre el porcentaje de empresas que realizan este tipo de gestión, el DANE sí reporta una variación anual positiva cercana al 3 % en la producción industrial al cierre de julio de 2025.

En este escenario, la evolución tecnológica del mantenimiento industrial plantea nuevos desafíos y oportunidades para las empresas colombianas, particularmente en materia de eficiencia operativa, sostenibilidad, seguridad y gestión de activos. La incorporación progresiva de herramientas digitales y modelos predictivos permitirá que el mantenimiento continúe consolidándose como un componente estratégico para el desarrollo y la competitividad del sector industrial.

Fuente: https://www.acis.org.co

Análisis del mantenimiento industrial hacia 2026

El mantenimiento industrial en Colombia atraviesa un proceso de transformación en el que las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas industriales adquieren una importancia cada vez mayor para garantizar la continuidad y eficiencia de las operaciones. Tradicionalmente, el mantenimiento estuvo orientado principalmente a atender las fallas una vez estas se presentaban; sin embargo, las mayores exigencias de productividad, seguridad, sostenibilidad y competitividad han llevado a las organizaciones a fortalecer la planificación y gestión de sus activos.

El contexto económico también refuerza esta necesidad. De acuerdo con el texto, el sector industrial colombiano registró un crecimiento del 2,9 % al cierre de julio de 2026, situación que plantea a las empresas la necesidad de mejorar su eficiencia interna y optimizar sus costos. En este escenario, mantener adecuadamente la maquinaria industrial resulta fundamental para proteger las inversiones realizadas en equipos, disminuir los tiempos de inactividad y garantizar la continuidad de los procesos productivos.

El mantenimiento preventivo adquiere especial relevancia porque permite intervenir las máquinas antes de que se produzcan fallas que puedan afectar la producción. Mediante inspecciones, ajustes, limpieza, lubricación, cambio programado de componentes y revisiones periódicas, las empresas pueden conservar los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento y reducir la probabilidad de interrupciones no programadas. Este enfoque permite, además, planificar las actividades de mantenimiento de acuerdo con las condiciones y necesidades de cada equipo.

Por su parte, el mantenimiento correctivo continúa siendo indispensable, debido a que las fallas no pueden eliminarse completamente y determinadas averías requieren intervención técnica para recuperar la funcionalidad de las máquinas. Su importancia radica en contar con capacidad de respuesta para diagnosticar, reparar y poner nuevamente en operación los

equipos afectados, procurando reducir los tiempos de parada y evitar que una falla localizada genere mayores afectaciones en el proceso productivo.

El texto plantea, por tanto, una evolución desde un modelo predominantemente reactivo hacia una gestión integral del mantenimiento, en la que las actividades preventivas y correctivas se complementan con herramientas tecnológicas. La diferencia fundamental consiste en que el mantenimiento preventivo busca evitar o disminuir la ocurrencia de fallas, mientras que el correctivo permite atender y solucionar las fallas que efectivamente se presentan. Ambos forman parte de una estrategia necesaria para conservar la disponibilidad y confiabilidad de la maquinaria industrial.

Incorporación de nuevas tecnologías

Uno de los principales cambios señalados para 2026 es la incorporación de tecnologías digitales al mantenimiento. El mantenimiento predictivo, apoyado en inteligencia artificial, sensores y sistemas de monitoreo, permite analizar variables como vibración, temperatura, presión, consumo energético y ciclos de funcionamiento. Esta información puede utilizarse para identificar comportamientos anómalos y establecer con mayor precisión cuándo resulta conveniente realizar una intervención.

En este sentido, el mantenimiento predictivo no reemplaza al preventivo ni al correctivo, sino que puede contribuir a hacerlos más eficientes. Los datos obtenidos de los equipos permiten planificar intervenciones preventivas con mayor información y, cuando ocurre una avería, facilitar el diagnóstico y la programación de las actividades correctivas.

Los gemelos digitales representan otra herramienta que puede apoyar esta gestión. Al permitir simular el comportamiento de máquinas, procesos e instalaciones, pueden utilizarse para analizar diferentes escenarios y evaluar estrategias de mantenimiento antes de intervenir directamente sobre los equipos. Esto puede contribuir a mejorar la planificación, especialmente en instalaciones donde una parada o intervención implica costos importantes.

Mantenimiento, eficiencia y sostenibilidad

El mantenimiento también se relaciona directamente con la eficiencia operacional. Una máquina que recibe mantenimiento adecuado puede conservar durante más tiempo sus condiciones de funcionamiento, mientras que una gestión deficiente puede incrementar la frecuencia de fallas, los tiempos de parada y los costos asociados a reparaciones y reemplazos.

El enfoque de mantenimiento verde señalado en el texto amplía esta perspectiva al incorporar aspectos como eficiencia energética, reducción de desperdicios, prolongación de la vida útil de los activos y disminución del uso innecesario de materiales. De esta manera, las actividades preventivas y correctivas no solamente tienen una finalidad técnica, sino que también pueden contribuir a una utilización más eficiente de los recursos.

Ciberseguridad y tercerización

La creciente incorporación de sensores, sistemas conectados y plataformas digitales también introduce nuevos riesgos. Por ello, la ciberseguridad comienza a formar parte de la gestión de mantenimiento, particularmente en instalaciones industriales automatizadas e interconectadas.

Asimismo, el texto identifica una tendencia hacia el Mantenimiento como Servicio (MaaS/PdMaaS). La tercerización permite que las empresas recurran a proveedores especializados para desarrollar actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo. Este modelo puede facilitar el acceso a personal técnico especializado y a herramientas tecnológicas sin que necesariamente la organización tenga que desarrollar internamente todas esas capacidades.

Conclusión

Permite identificar que el mantenimiento industrial para 2026 se orienta hacia una gestión más planificada, tecnológica e integral de las máquinas y activos productivos. Sin embargo, la evolución tecnológica no elimina la necesidad de realizar mantenimiento preventivo y correctivo; por el contrario, estos continúan siendo componentes fundamentales de la operación industrial.

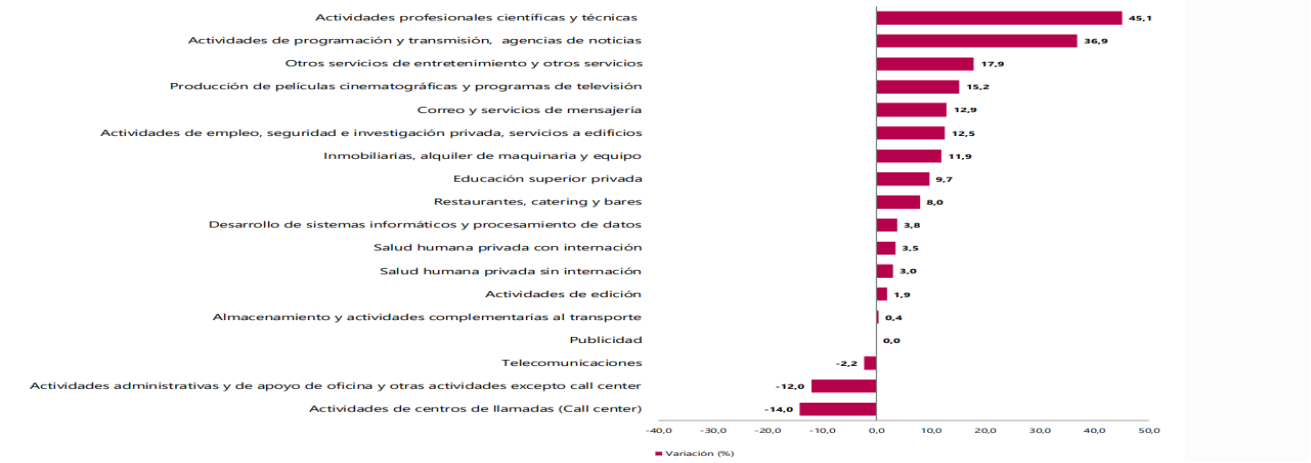
El mantenimiento preventivo permite conservar los equipos mediante intervenciones programadas y reducir la probabilidad de fallas, mientras que el mantenimiento correctivo permite recuperar la operación cuando se presentan averías. A estos se incorporan progresivamente herramientas de mantenimiento predictivo, inteligencia artificial, sensores, análisis de datos y gemelos digitales, que aportan información para mejorar la planificación y toma de decisiones.

Por esta razón, el mercado de mantenimiento de maquinaria industrial puede analizarse como un servicio orientado no solamente a reparar equipos, sino a preservar su funcionamiento, disponibilidad, vida útil y confiabilidad. En este contexto, las empresas requieren servicios capaces de atender tanto las actividades preventivas programadas como las intervenciones correctivas derivadas de fallas, complementándolas progresivamente con herramientas tecnológicas que permitan mejorar la gestión de los activos.

El mantenimiento preventivo busca anticiparse a la falla, el mantenimiento correctivo busca restablecer el funcionamiento después de una falla, y las nuevas tecnologías permiten fortalecer ambos procesos mediante una mayor capacidad de monitoreo, diagnóstico y planificación. Esta integración constituye el principal cambio en la gestión del mantenimiento industrial planteado para 2026.

Fuente: https://americaretail-malls.com

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p



La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico de enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 “A13. Notas metodológicas”).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal

ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

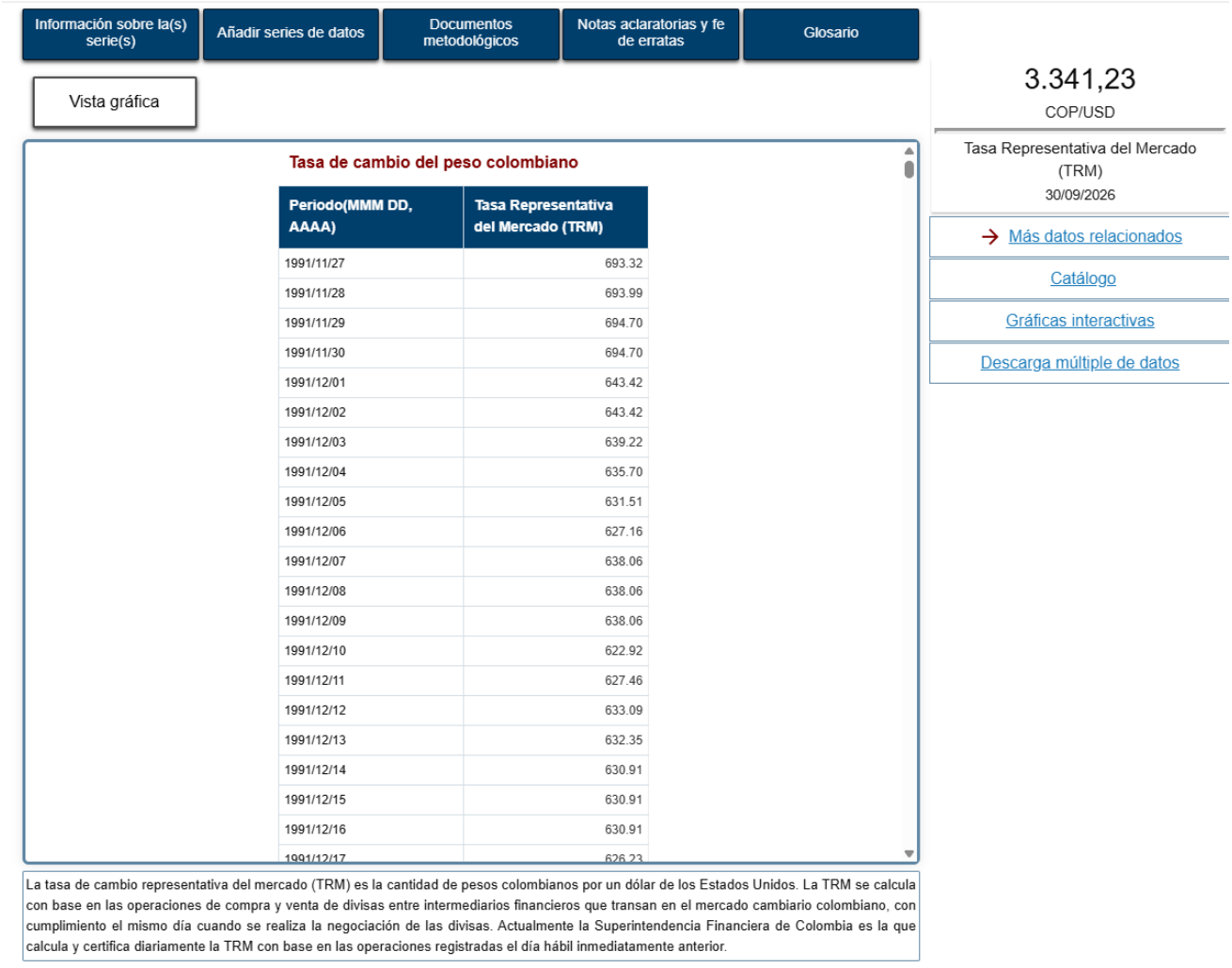
Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

La TRM se analiza como una variable económica complementaria, teniendo en cuenta que el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de formación puede requerir repuestos, accesorios y componentes eléctricos, electrónicos o mecánicos de origen importado o sujetos a cadenas de suministro internacionales.

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más

pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.



Periodo(MMM DD, AAAA)	Tasa Representativa del Mercado (TRM)
1991/11/27	693.32
1991/11/28	693.99
1991/11/29	694.70
1991/11/30	694.70
1991/12/01	643.42
1991/12/02	643.42
1991/12/03	639.22
1991/12/04	635.70
1991/12/05	631.51
1991/12/06	627.16
1991/12/07	638.06
1991/12/08	638.06
1991/12/09	638.06
1991/12/10	622.92
1991/12/11	627.46
1991/12/12	633.09
1991/12/13	632.35
1991/12/14	630.91
1991/12/15	630.91
1991/12/16	630.91
1991/12/17	626.23

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia y disponible en el Portal de Datos Abiertos Colombia.

4. **LIMITACIÓN A LAS MIPYMES**

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. Las Mis pymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

(Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

El Centro de Desarrollo Empresarial determina no aplicar la limitación territorial en el presente Proceso de Selección. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de garantizar los principios de libre concurrencia y pluralidad de oferentes, asegurando que la convocatoria permanezca abierta a nivel nacional. De este modo, se busca atraer proponentes idóneos que cumplan cabalmente con las condiciones técnicas, financieras y operativas requeridas para el suministro del objeto contractual, optimizando la obtención de la oferta más favorable para la entida

5. ANALISIS DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen una cantidad de empresas del régimen común y simplificado, cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando mediante el presente proceso; del análisis realizado se evidencia que en el Sector existen varios oferentes que brindan los bienes relacionados y con los que se puede adelantar un mayor poder de negociación, se generaliza que estos actúan como competidores presentes en el mercado, con lo que se lograra obtener precios más bajos y condiciones más favorables para la Entidad Estatal.

En ese sentido, la entidad optó por realizar la búsqueda de cotizaciones a través de diferentes medios, con el propósito de adelantar el presente proceso. Del análisis efectuado se evidencia que el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta de empresas que prestan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos, incluyendo actividades de diagnóstico, revisión, ajuste, reparación, suministro e instalación de repuestos, partes, insumos y demás elementos necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad, disponibilidad y conservación.

Así mismo, se identificó que en el mercado existen empresas cuyo objeto social y experiencia se relacionan directamente con el objeto contractual que se pretende desarrollar, lo que permite establecer que existe una oferta suficiente de potenciales proveedores con capacidad para atender las necesidades requeridas por la entidad.

Mediante la consulta de información disponible en internet, se identificaron empresas que prestan los servicios requeridos por la entidad y cuya actividad económica y objeto social guardan relación con el objeto del presente proceso. Estas empresas podrían constituirse en potenciales oferentes, en la medida en que cuenten con la capacidad jurídica, técnica, financiera y operativa requerida para atender las condiciones establecidas en el proceso de contratación.

INJASA
Mantenimiento, venta y reparación.
Carrera 22 # 7 - 15, Bogotá D.C, Colombia

INTERLINK
Protección Industrial con Inocuidad Absoluta.
(+57) 315 3078893
+57 (4) 314 13 66
ventas@interlink.com.co

PERFICOSER
Vendemos y hacemos mantenimiento a máquinas de coser industriales y familiares
Cajicá – Cundinamarca
Calle 5A # 4A-05 – Local 101Frente al parqueadero Surtimax

TECNICOSTURA S.A

Carrera 28A No. 15-33
(57) 311 831 3812
Asesoría Personalizada

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

El Centro de Desarrollo Agroempresarial de Chía – SENA, con el propósito de realizar el presente estudio con la mayor precisión posible, efectuó la revisión y análisis del historial de contratación relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.

Para tal efecto, se realizó la consulta de los procesos publicados en la plataforma SECOP II durante la vigencia en curso, identificando que se han adelantado procesos de contratación relacionados con la prestación de servicios y/o adquisición de bienes de características similares a los requeridos en el presente proceso.

Como resultado de dicha revisión, se identificaron los siguientes procesos contractuales relacionados:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mínima cuantía PN ESVEL CD No. 058-2026	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.	$12.695.000	56 días

Contratación régimen especial 004-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE NOBSA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DE TALLER DE MECANICA	$9.126.000	15 días
Contratación directa CD-024-2026-HOMIL.	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AJUSTES FUNCIONALES MENORES, CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y HOSTING DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL WWW.HOSPITA	$95.828.000	4 meses
Contratación régimen especial 2026000016	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA//	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de música.	$4.000.000	10 días
Contratación directa UAECOB-CD-007-2026	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de respiración autónoma interspiro propiedad de la UAECOB, incluido el suministro de repuestos, insumos mano de obra esp	$160.000.000	5 meses

7. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el análisis de mercado realizado por el Centro de Desarrollo Agroempresarial, donde se estima que para contratar dicho servicio el valor total del presente proceso de selección asciende a Ciento setenta y cinco millones noventa mil quinientos pesos M/CTE ($175.090.500). Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, prestación del servicio. La presente contratación se encuentra incluida en el PAA.

Dado en el municipio de Chía - Cundinamarca, a los 2 días del mes de octubre de 2026

Firmado digitalmente por ROBAYO CRUZ GERMAN RAIMUNDO
Fecha: 2026.10.14 17:21:50 -05'00'

German Raimundo Robayo Cruz
Subdirector (E) – Centro de Desarrollo Agroempresarial

VoBo: Sharon Michelle Parra Perez, Contratista SMPP
Proyectó: Andrea Saldaña - Contratista